

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	1 de 20

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	NOVIEMBRE DE 2023
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA DE EDUCACION
Modalidad de selección:	CONTRATACION DIRECTA - SIN PLURALIDAD DE OFERENTES
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL "TEST MAGELLANO" COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11°) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	
<p>Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>Que así mismo en su artículo 67 define: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y establece: <i>"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".</i></p> <p>Que el mismo artículo determina: <i>"Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".</i></p> <p>Que la Ley 715 de 2001 en el numeral 7.1 del artículo 7, dispone <i>"Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad (...)"</i></p> <p>Que, el Decreto 1860 DE 1994 (agosto 3) "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales", estableció en su Artículo 40°. <i>Servicio de orientación. "En todos los establecimientos educativos se presta un Servicio de Orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) La toma de decisiones personales;b) La identificación de aptitud e intereses;c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupalesd) La participación en la vida académica social y comunitaria;e) El desarrollo de valores, yf) Las demás relativas a la formación personal que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994" <p>Que, de acuerdo al análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales del municipio de Chía; al Plan</p>	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	2 de 20

de Desarrollo Municipal y los estándares básicos de competencias, los lineamientos y orientaciones curriculares del MEN, entre otros documentos rectores, se observa la necesidad de brindar herramientas a los estudiantes, mediante las cuales puedan determinar con mayor criterio objetivo sus fortalezas y potencialidades con proyección profesional que le sirva asertivamente en su proceso de orientación profesional, minimizando de esta manera la selección errada de una profesión lo que eventualmente produciría la deserción de la educación profesional o el desarrollo de su vida laboral en actividades alejadas de su vocación.

Que, en relación con el tema de vocación profesional, se encuentran diversos planteamientos y conceptos que sustentan el término de orientación profesional: /

Traxler (1965), considera que "La orientación capacita a cada individuo para comprender sus aptitudes, intereses y rasgos personales; para desarrollarlos lo mejor posible; para relacionarlos con metas vitales y, finalmente, para alcanzar el estado de madura autoorientación que el ciudadano de un orden social democrático, puede desear". Es decir que por medio de la orientación se le ayuda al estudiante a conocer sus aptitudes, intereses y rasgos personales lo cual lo conlleva a definir sus metas.

Para Rodríguez M. (1986), "orientar es fundamentalmente, guiar, conducir, indicar de modo progresivo, con el fin de ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y a identificar el mundo que las rodea; es enseñar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado, capaz de usar su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de oportunidades, y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto en su vida laboral como en su tiempo libre".

"La Orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que le preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social con la implicación de los agentes educativos y socio-profesionales" (Álvarez, 1999). Este proceso involucra a directivos, docentes, orientadores, estudiantes, padres de familia, toda vez que este proceso debe ser de carácter participativo y colaborativo de una comunidad con el fin de dar solución a una problemática de la misma, la ausencia o falencias en el proceso de orientación profesional y vocacional. González (2009) señala que "la orientación vocacional es considerada como un proceso porque transcurre a lo largo de la vida. Desde las primeras edades hasta

Tomado de:
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14245/BetancourthS%E1nchezLinaJhulieth.pdf;jsessionid=44911F274C8054D3249C109F8049C900?sequence=1>

Que esta necesidad se argumenta con el cumplimiento como función formativa, educativa y comunicativa que transmite, interpreta y comprende ideas, así como la necesidad de innovar y modernizar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales IEO, de manera que se brinden herramientas claras y objetivas en el acceso a l conocimiento, la asimilación, la apropiación y la implementación de sus, habilidades en el acceso a la formación profesional en los niveles técnicos, tecnológicos o profesionales.

Que, de igual manera, resulta necesario brindar herramientas técnicas y científicas para fortalecer el servicio de orientación estudiantil que se adelantan en las Instituciones Educativas Oficiales IEO del municipio de Chía, con el propósito de lograr que los estudiantes de último grado reciban apoyo en la identificación de sus aptitudes e intereses profesionales como herramienta para que les sirva en la toma de decisiones relacionadas con su futuro próximo en la vida profesional.

Que tomando en cuenta las argumentaciones anteriores, se determina la necesidad de contar con una herramienta moderna, adecuada y disponible en el territorio nacional, para la aplicación y evaluación de resultados para construir un perfil general en las preferencias de orientación profesional de cada uno de los estudiante de último grado, de las instituciones educativas oficiales - IEO del municipio de Chía, con el que se apoye a los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO como apoyo para mejorar en sus actividades de servicio de orientación.

Que por lo anterior la Entidad determina la necesidad de contar con la aplicación y evaluación de los "Test Magellano" el cual, por ser un material moderno, desarrolla temas adecuados a la necesidad planteada para la identificación de las preferencias vocacionales profesionales de los estudiantes de último grado de las Instituciones Educativas Oficiales – IEO del municipio de Chía.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	3 de 20

QUE, EN COMPARACIÓN CON OTROS TIPOS DE MATERIAL SIMILAR, SE VERIFICAN LAS SIGUIENTES:

1. **MAGELLANO Bateria de Orientación Profesional**
La evaluación psicológica en línea. Giunti Testing es el sistema de pruebas online que Giunti Psychometrics pone a disposición del profesional y de la empresa para satisfacer todas las necesidades de evaluación psicológica.

Diseñado para ser usado a través de Internet, Giunti Testing permite que la administración, calificación de pruebas, generación de informes y almacenamiento de datos sea totalmente en línea, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo conectado a su plataforma.

MAGELLANO Bateria de Orientación Profesional
Es una batería de pruebas para elegir el camino de la educación superior (Universidad y Educación Técnica Superior) que proporciona un análisis completo de las variables necesarias para acceder a estudios superiores; tales como intereses, actitudes, motivación, etc. Además de tener un valor formativo, estimula a los estudiantes a una reflexión en torno a su decisión y a la vez sobre sus competencias personales, sus propias fortalezas y sobre aquellas competencias que deben ser desarrolladas.

Ofrece al orientador y al docente la posibilidad de planificar un plan de orientación para los distintos itinerarios de educación superior, extendido a la clase o a toda la escuela, integrando el uso de la batería con entrevistas individuales, reuniones con trabajadores universitarios y profesionales y jornadas informativas.

El estudiante, después de indicar su elección de una lista de posibles trayectorias de educación superior, responde las preguntas del examen. Las respuestas brindadas son analizadas mediante procedimientos computarizados que permiten, de manera segura y rápida, la elaboración y construcción de un perfil de orientación individual.

Este perfil presenta la evaluación y la interpretación relativa de los resultados obtenidos por el alumno en cada prueba (tanto de forma gráfica como mediante un comentario descriptivo), así como un resumen de los análisis individuales que permite asesorar al sujeto en la elección.

La batería se divide en cinco pruebas:

La primera prueba, de 145 ítems, destaca los intereses profesionales del alumno, refiriéndolo a los distintos caminos, pensados como el acceso al mundo laboral.

Los 35 ítems de la segunda prueba revelan los intereses culturales del alumno, no necesariamente coincidentes con los profesionales, pero importantes si se comparan con la flexibilidad y movilidad que requiere el mundo laboral.

Las 105 preguntas de la tercera prueba (cronometrada) evalúan por un lado el factor g (inteligencia general), entendido como la capacidad de pensar y razonar independientemente de las características del material a afrontar, y por otro lado algunas habilidades fundamentales específicas: capacidad de razonamiento verbal, numérico, abstracto, espacial, mecánico, comprensión de pasajes y fluidez cognitiva.

La cuarta prueba reporta 85 afirmaciones sobre las formas en que el alumno aborda el estudio, sus estrategias de aprendizaje y, en definitiva, la motivación real para emprender un camino universitario.

La última prueba, dividida en 35 ítems, detecta la forma en que el alumno es capaz de afrontar y resolver problemas, la percepción de su capacidad para superar obstáculos y controlar emociones y conductas en situaciones difíciles (problema- resolución).

Ficha técnica

Autores: Giunti Psychometrics
Año de elaboración: 2001
Edad de aplicación: Estudiantes de último grado de bachillerato o bachilleres.
Ítems: 450
Tiempo de aplicación: 90 minutos aproximadamente
Estilo de respuesta: Likert y única respuesta (Pruebas intelectuales)

1. **BATERÍA DE PRUEBAS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL**
Constructos de Psicología.
Uno de los motivos de consulta más frecuentes en la consulta privada es la solicitud de orientación vocacional.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	4 de 20

Existen diferentes metodologías para aplicarla, sin embargo, todas en su mayoría cuentan con una batería de pruebas que sirve al especialista en determinar cuáles serían las carreras que puede seguir el evaluado según la convergencia de distintas aristas.

Ahora presento una batería de pruebas que se pueden utilizar como método anexo para este fin con el objetivo de evaluar:

- Intereses profesionales
- Clima social en la familia
- Personalidad

Nota: Sugiero que adicional a estas pruebas se elija una de inteligencia para complementar la información.

Sub escalas:

- Ciencias Físico - Matemática (CCFM)
- Ciencias Sociales (CC.SS.)
- Ciencias Naturales (CCNA)
- Ciencias De La Comunicación (CCCO)
- Artes (ARTE)
- Burocracia (BURO)
- Burocracia (BURO)
- Ciencias Económicas Políticas (CCEP)
- Institutos Armados (IIAA)
- Finanzas (FINA)
- Lingüística (LING)
- Jurisprudencia (JURI)

INVENTARIO DE INTERESES VOCACIONALES Y OCUPACIONALES CASM83-R91

Ficha técnica:

Autor: Luis Vicuña Peri
País: Perú
Aplicación: Individual y colectiva
Tiempo de administración: 40 minutos
Estructura: 11 escalas con 143 ítems en total
Objetivo: Determinar los intereses profesionales u ocupaciones del (los) evaluado (s)

1. Test de Kuder

El Test de Preferencias Vocacionales de Kuder se puede aplicar a partir de los 15 años de edad. Su administración puede ser individual o grupal. Y, por lo general, tiene una duración entre 45 minutos y una hora, aunque no tiene límite de tiempo. Evalúa diferentes aspectos agrupados en diez áreas de preferencias, algunas de índole personal y otras de carácter social. Estas áreas de interés indican la tendencia de las personas a preferir ciertas actividades por sobre otras, dando indicios de sus intereses vocacionales.

Interés de aire libre
Interés mecánico
Interés de números y cálculo
Interés científico
Interés persuasivo y de contacto social
Interés artístico
Interés literario
Interés musical
Interés por el servicio social
Interés de oficina
Para más información sobre este test ingresa a "Test de Kuder"

2. Códigos de Holland

Es uno de los exámenes más comunes que se aplica en orientación vocacional. Recibe este nombre porque fue desarrollado por el psicólogo John Holland, basándose en la Teoría de Rasgos y Factores.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	5 de 20

Esta teoría plantea que las personas que se dedican a una misma profesión tienen características similares; y la satisfacción con esa ocupación se vincula con el grado de concordancia que existe entre la persona y las exigencias propias de esa ocupación.

Lo que Holland busca transmitir es que cuando la personalidad de los individuos está alineada con el ambiente de trabajo, el rendimiento laboral aumenta.

A base de esta teoría, el autor estructuró seis categorías que se distinguen por los intereses y ambientes de trabajo: realista, investigativo, artístico, social, emprendedor o convencional (RIASEC).

Luego de realizar este test, la personalidad se ubica en dos o tres áreas que serán más compatibles con los trabajos categorizados del mismo modo.

3. Test CHASIDE

Se trata de un test ampliamente utilizado en el ámbito de la orientación vocacional local, que permite “diagnosticar” las competencias profesionales de la persona.

Tomando los aportes realizados por John Holland, el test CHASIDE intenta realizar un análisis más amplio, abarcando una mayor cantidad de categorías. Sus siglas simbolizan a cada una de las áreas por las que puede volcarse un estudiante:

- C. Administrativas y contables.
- H. Humanísticas, ciencias jurídicas y sociales.
- A. Artísticas.
- S. Ciencias de la salud.
- I. Ingenierías, carreras técnicas y computación.
- D. Defensa y seguridad.
- E. Ciencias exactas y agrarias.

Se trata de un cuestionario de casi 100 preguntas, sobre las que el encuestado debe responder Sí o No. En base a esas respuestas, se realizan una serie de cálculos que permiten establecer con qué área o áreas la persona tiene mayor afinidad.

4. Test de aptitudes

Orientación vocacional - Test de aptitudes Otro test que se aplica con frecuencia es el de aptitudes. En este caso, no se toman en cuenta los intereses o gustos de la persona, sino que establece en qué actividades tiene mayor facilidad.

Por ejemplo, en la prueba se especifica si tienes aptitudes para los números, facilidades verbales o abstractas. Basándonos en eso podrás orientarte hacia qué tipo de actividad tendrás más facilidad para desarrollar.

El test ayuda a medir las capacidades cognitivas vinculadas con las actividades que se realizan en las distintas profesiones.

En estas pruebas, el tiempo es un factor muy importante (se miden contra reloj), y sólo se puede optar por una respuesta por pregunta. Esto ayuda a identificar con más precisión las aptitudes propias de cada individuo.

Estos test son también muy usados en los procesos de selección, y para ciertos puestos de trabajo.

5. Test de personalidad

A través de estos test se elabora un perfil de personalidad, que ayuda a identificar los rasgos más dominantes de cada persona.

Por medio de las preguntas que componen esta prueba, podrás identificar rasgos necesarios para desempeñar tareas en el trabajo: por ejemplo, cumplimiento de reglas, actividades en equipo, modo de solucionar los problemas, liderazgo y trabajo bajo presión.

A diferencia de las pruebas de aptitudes, aquí no existen respuestas “buenas” o “malas”, ni es una prueba contra reloj.

Que, si bien se identifica la existencia de diversos test vocacionales en el mercado, el test MAGELLANO Batería de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	6 de 20

Orientación Profesional proporciona un análisis completo de las variables necesarias para acceder a estudios superiores; tales como intereses, actitudes, motivación, las cuales son aplicadas de manera individualizada y en su análisis y evaluación dispone de personal profesional que apoya al estudiante para que identifique con mayor claridad sus opciones de selección profesional.

Que la Editorial Top Tech Colombia SAS, ostenta la calidad de DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO para el territorio colombiano del "Test MAGELLANO" conforme a la certificación expedida por GIUNTI PSYOMETRICS S.L., CON FACULTAD PARA Aplicar, Distribuir y Comercializar este material.

De conformidad con lo anterior, el municipio determina la conveniencia de adquirir la aplicación y evaluación de resultados del "TEST MAGELLANO" como herramienta que permita construir un perfil general en las preferencias de orientación profesional del estudiante de últimos grados, de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO del municipio de Chía, de manera que se oriente o refuerce la decisión de optar por su formación superior garantizando de esta manera que cada alumno adopte la mejor decisión respecto de su futuro académico profesional, lo cual se logra mediante la ejecución de un contrato de compraventa de este material lo cual incluye su aplicación, análisis y evaluación individual para cada estudiante beneficiario.

Que la cantidad de test que se aplicara en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales I. E. O., se determinará de conformidad con la cantidad de estudiantes que se vinculen de manera voluntaria en la aplicación de dichos test de preferencias vocacionales, considerando que existe una población suficiente en los grados de media técnica como se muestra a continuación:

Cuenta de DOC	GRADO
Etiquetas de fila	11°
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DEL RIO	47
INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA	42
INSTITUCION EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA	69
INSTITUCION EDUCATIVA DIOSA CHIA	83
INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO	227
INSTITUCION EDUCATIVA FAGUA	55
INSTITUCION EDUCATIVA FONQUETA	53
INSTITUCION EDUCATIVA FUSCA	12
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN CASAS	61
INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	102
INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa	42
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	116
Total Estudiantes de grado 11°	930

Tomado de SIMAT 2023 febrero

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal de Chía ha decidido adquirir quinientas (500) pruebas del test MAGELLANO de GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L., con el cual se permita a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Chía que participen en su aplicación, fortalecer su proceso de elección de su formación profesional con mayor criterio.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta
EJE: Social y Productivo
SECTOR: Educación
PROGRAMA: Chía Educando ciudadanos para la vida
METAS RESULTADO: 2. Mantener el promedio de resultados de las pruebas saber del municipio por encima del

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	7 de 20

promedio nacional durante el cuatrienio
META PRODUCTO: 13. DESARROLLAR ANUALMENTE UNA (1) ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS ENCAMINADA A LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA
PROYECTO: Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.
AVANCE FISICO PROGRAMADO: 1
AVANCE EJECUTADO: 1

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:
ADQUISICIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL “TEST MAGELLANO” COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11°) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:
La clasificación se debe relacionar en el siguiente cuadro:
El servicio, según corresponda está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601066	Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales	60106604	Set de evaluación vocacional
86	Servicios Educativos y de Formación	8614	Instalaciones educativas	861415	Servicios de guía educativa	86141501	Servicios de asesorías educativas

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR.
Tal como se describe en la justificación, la población beneficiaria es de 930 estudiantes, sin embargo, se determina la cantidad de 500 pruebas, debido a que su aplicación es voluntaria, para aquellos estudiantes que, habiendo elegido una carrera universitaria, manifiesten dudas sobre su decisión o quienes no tenga claro su proceso o perfil de formación universitaria.
Adicionalmente se aclara que la instrucción y entrega del material será en las IEO, pero su aplicación se efectúa por fuera de la jornada escolar, en un tiempo libre que el mismo estudiante determine.

DESCRIPCION	Unidad de medida	CANT
PRUEBA Herramienta que permita Evaluar los aspectos más relevantes para la elección de una carrera profesional: intereses profesionales, motivación escolar, métodos de estudio, habilidades para resolver problemas intelectuales y emocionales. Ítems: 450 aproximadamente Tiempo de aplicación: 90 minutos aproximadamente. Estilo de respuesta: Escala Likert y única respuesta (Pruebas intelectuales). La herramienta permite construir un perfil general de orientación subdividido en 4 partes: 1. Perfil de intereses profesionales y culturales. 2. Perfil psicotécnico.	UND	500

3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio. ✓		
4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas. Uso online. ✓		

La aplicación de la batería de pruebas debe contribuir a que el estudiante pueda elegir el camino de la educación superior (Universidad o Educación Técnica Superior) al proporcionarle el análisis completo de las variables necesarias para acceder a estudios superiores; tales como intereses, actitudes, motivación, etc. Además de tener un valor formativo, estimular a los estudiantes a una reflexión en torno a su decisión y a la vez sobre sus competencias personales, sus propias fortalezas y sobre aquellas competencias que deben ser desarrolladas. ✓

De igual manera debe ofrecer al orientador y al docente la posibilidad de planificar un plan de orientación para los distintos itinerarios de educación superior, extendido a la clase o a toda la escuela, integrando el uso de la batería con entrevistas individuales, reuniones con trabajadores universitarios y profesionales y jornadas informativas. ✓

Así mismo, el estudiante, después de indicar su elección de una lista de 52 posibles trayectorias de educación superior, responde las preguntas del examen. Las respuestas brindadas son analizadas mediante procedimientos computarizados que permiten, de manera segura y rápida, el procesamiento y construcción de un perfil de orientación individual de más de 10 páginas. ✓

Este perfil presenta la evaluación y la interpretación relativa de los resultados obtenidos por el alumno en cada prueba (tanto de forma gráfica como mediante un comentario descriptivo), así como un resumen de los análisis individuales que permite asesorar al sujeto en la elección.

ESTRUCTURA DEL TEST

La batería se divide en cinco pruebas: ✓

La primera prueba, de 145 ítems, destaca los intereses profesionales del alumno, refiriéndolo a los distintos caminos, pensados como el acceso al mundo laboral. ✓

Los 35 ítems de la segunda prueba revelan los intereses culturales del alumno, no necesariamente coincidentes con los profesionales, pero importantes si se comparan con la flexibilidad y movilidad que requiere el mundo laboral.

La tercera prueba es aptitudinal (105 preguntas y cronometrada) y se evalúa por un lado el factor g (inteligencia general), entendido como la capacidad de pensar y razonar independientemente de las características del material a enfrentar y, por otro lado, algunas habilidades fundamentales específicas: razonamiento verbal, numérico, abstracto, espacial, mecánico, comprensión de textos y fluidez cognitiva. ✓

La cuarta prueba reporta 85 afirmaciones sobre las formas en que el alumno aborda el estudio, sus estrategias de aprendizaje y, en definitiva, la motivación real para emprender un camino universitario.

La última prueba, dividida en 35 ítems, detecta la forma en que el alumno es capaz de afrontar y resolver problemas, la percepción de sus habilidades para superar obstáculos y controlar emociones y conductas en situaciones difíciles (problema- resolución). ✓

El informe que surge está diseñado para ser leído por el propio estudiante, quien encontrará elementos útiles para pensar en la elección que está a punto de tomar. ✓

Como resultado de la aplicación del TEST, se entregará a cada estudiante un informe con por lo menos el siguiente contenido: ✓

- 1. Perfil de intereses profesionales y culturales (es decir: "¿Qué ocupación le gustaría tener en el trabajo y qué le gustaría hacer en el tiempo libre?")
- 2. Perfil psicotécnico (es decir: "¿Qué tipo de estudio es más adecuado para Usted?")
- 3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio (es decir: "¿Qué importancia da al estudio y cuán eficaz es su manera de estudiar?")
- 4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas (es decir: "¿Cuánto es capaz de afrontar las dificultades y los problemas?").

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	9 de 20

2.4 LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. N. A.

2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

2.5.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar, aplicar y evaluar resultados de quinientas (500) pruebas del "TEST MAGELLANO" como herramienta que permita construir un perfil general en las preferencias de orientación profesional del estudiante, de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO del municipio de chía, de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el numeral 2.3 de los Estudios Previos.
2. Suministrar y aplicar a cada estudiante, las cinco (5) pruebas que componen el Test MAGELLANO: Prueba de intereses profesionales del alumno; Prueba de intereses culturales del alumno; Prueba aptitudinal; Prueba sobre las formas en que el alumno aborda el estudio, sus estrategias de aprendizaje; Prueba para detectar la forma en que el alumno es capaz de afrontar y resolver problemas, la percepción de sus habilidades para superar obstáculos y controlar emociones y conductas en situaciones difíciles (problema- resolución).
3. Suministrar a cada estudiante un informe con por lo menos el siguiente contenido: 1. Perfil de intereses profesionales y culturales 2. Perfil psicotécnico 3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio 4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas.

2.5.1.2 OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor.
- 2) Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
- 3) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
- 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
- 5) Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
- 6) Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- 7) Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato, el manual de contratación, manual de supervisión y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- 10) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- 11) Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
- 12) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la venta de los bienes, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o daño de los mismos. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
- 13) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo
- 14) El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
- 15) Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	10 de 20

2.5.1.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

- 1) Expedir el registro presupuestal.
- 2) Suscribir el acta de inicio
- 3) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
- 4) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
- 5) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7) Suscribir el acta de terminación a través del supervisor designado.

2.6 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Chía Instituciones Educativas Oficiales

Etiquetas de fila
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DEL RIO
INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA
INSTITUCION EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA
INSTITUCION EDUCATIVA DIOSA CHIA
INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO
INSTITUCION EDUCATIVA FAGUA
INSTITUCION EDUCATIVA FONQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA FUSCA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN CASAS
INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA
INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.9 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Secretario de Educación Municipal.

2 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Aplican las normas previstas en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo lineamientos del artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

3.1.1. JUSTIFICACION: La modalidad fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial, y en consideración a que TOP TECH COLOMBIA SAS, es la distribuidora exclusiva para Colombia del test MAGELLANO.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Aplican las normas previstas en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo lineamientos del artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	11 de 20

Para este caso, se soporta documentalmente que GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L., como autor del test MAGELLANO, certifica que TOP TECH COLOMBIA SAS con Nit. 900.405.944-1 ostenta su distribución exclusiva en el territorio colombiano durante una vigencia de tres (3) años contados a partir del 04-04-2022.

4. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizo el presente análisis sobre la necesidad de Contratar ADQUISICIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL "TEST MAGELLANO" COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11°) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA., teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Que MAGELLANO Bateria de Orientación Profesional es el sistema de pruebas online que Giunti Psychometrics S. L. pone a disposición para satisfacer todas las necesidades de evaluación psicológica y permite que la administración, calificación de pruebas, generación de informes y almacenamiento de datos sea totalmente en línea, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo conectado a su plataforma.

Que el TEST MAGELLANO es una batería de pruebas para elegir el camino de la educación superior (Universidad y Educación Técnica Superior) que proporciona un análisis completo de las variables necesarias para acceder a estudios superiores; tales como intereses, actitudes, motivación, etc. Además de tener un valor formativo, estimula a los estudiantes a una reflexión en torno a su decisión y a la vez sobre sus competencias personales, sus propias fortalezas y sobre aquellas competencias que deben ser desarrolladas, por lo que el Municipio de Chía considera que este test MAGELLANO, es la herramienta más idónea para ser aplicada a 500 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de grado 11°.

Que GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L., como autor del test MAGELLANO, certifica que TOP TECH COLOMBIA SAS con Nit. 900.405.944-1 ostenta su distribución exclusiva en el territorio colombiano durante una vigencia de tres (3) años contados a partir del 04-04-2022, y cumple con los requerimientos para fortalecer los procesos de calidad educativa de los estudiantes sobre temas de sus competencias vocacionales en temas de formación académica y profesional; por lo tanto, el oferente deberá acreditar:

IDONEIDAD: El oferente deberá demostrar ser el distribuidor exclusivo a nivel nacional, debidamente acreditado por el propietario o autor del material que se suministre aplique y evalúe.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de la copia de al menos un (1) contrato con su acta de terminación o liquidación, o una (1) certificación expedida en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, especificación de la actividad ejecutada, tiempo de ejecución, donde conste la distribución de la Bateria de Orientación Profesional o de material de apoyo para mejorar la calidad educativa.

- B) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el municipio en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2022	778-2022	TOP TECH COLOMBIA SAS	APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL "TEST MAGELLANO" COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$166.000.000	15 DÍAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	12 de 20

2016	2016-CT-496	ALEJANDRO RAFAEL BARROS TOBIAS	ADQUISICIÓN DE 174 KITS DE LA HERRAMIENTA EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN CIUDADANA "SISTEMA PEDAGÓGICO DE DINÁMICA LÚDICA (SPDL)- CATEDRA DE LA PAZ", COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ, EN PRINCIPIOS Y VALORES HUMANOS EN LAS IEU DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN GRADOS 10 Y 11	\$50.000.000	1 DÍA
2017	2017-CT-406	CIRCULO DE TRIUNFADORES S.A.S.	DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO EN TEMA DE "ESCUELA DE PADRES" CON EL FIN DE IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE PROMUEVA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CAMBIOS ACTITUDINALES EN EL COMPORTAMIENTO Y EL AFRONTAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS COTIDIANAS HACIA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y UNA SANA CONVIVENCIA, COMO APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	\$30.000.000	Veinte (20) días

C) En el sector se ofrecen estos bienes tanto por personas naturales o jurídicas las cuales cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades al contar con la titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial, o por ser distribuidor exclusivo a nivel nacional.

Las entidades públicas suelen contratar los bienes requeridos entre ellas una vez consultado el SECOP se encuentran, Municipios de Medellín, Aguazul, Barrancabermeja, Paipa, entre otros:

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Antioquia : Medellín**

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos **Antioquia : Medellín**

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso Carrera 52 #44-17

Departamento y Municipio de Entrega Documentos **Antioquia : Medellín**

Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso Carrera 52 #44-17

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 26-02-2019 06:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico juliana.jaramillo@medellin.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato 4600079786 [Ver Adiciones](#)

Estado del Contrato Liquidado

Tipo de Terminación del Contrato Normal



ALCALDIA
MUNICIPAL DE
CHIA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

3

PÁGINA

13 de 20

Objeto del Contrato	Prestacion de servicios para el desarrollo de habilidades para la vida a estudiantes de I.E Oficiales, mediante la formación en francés en Educación Complementaria a estudiantes de I.E Oficiales, mediante la formación en Frances en educacion complementaria.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$153,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLIN
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 8909038801
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	CARLOS EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 70061347
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de febrero de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de febrero de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Casanare** : Aguazul

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico contactenos@aguazul-casanare.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	0413-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"BRINDAR HERRAMIENTAS QUE LES PERMITA OBTENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN COMPRENSIÓN LECTORA, INTERPRETACIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ANTE UN TEXTO, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL NIVEL DE ANÁLISIS Y APRENDIZAJE, A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$127,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 891800330
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Casanare
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSCAR HERNAN RAMIREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7214337

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	14 de 20

Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	\$\$.00
Fecha de Firma del Contrato	16 de julio de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de julio de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Santander** : Barrancabermeja

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CONTRATO N° 1744-20
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal

Objeto del Contrato

CONTRATO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO LA MESETA DE SAN RAFAEL Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015 EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

Cuántía Definitiva del Contrato	\$237,288,288.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 860031909
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	JEAN PIERRE ANCHICOQUE CADENA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91508471
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	\$\$.00
Fecha de Firma del Contrato	13 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Boyacá** : Paipa

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico rectoria@uptc.edu.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	15 de 20

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	035/2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA PARA LOGRAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUACTIVAS: RAFAEL BAYONA NIÑO Y TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE PAIPA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE ARTICULACION ENTRE LA EDUCACION MEDIA Y LA EDUCACION SUPERIOR VIGENCIA 2020
Cuantía Definitiva del Contrato	\$108,465,855.50 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 891800330
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSCAR HERNAN RAMIREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7214337
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoria Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	28 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	33 Días

Se establece el presupuesto oficial para el presente proceso como resultado del promedio de las cotizaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro

COTIZACIÓN
Persona Natural o Jurídica: TOP TECH COLOMBIA SAS NIT: 900.405.944-1 Valor: \$86.000.000 Plazo de Entrega y/o Servicio: 10 DÍAS CALENDARIO Vigencia de la Cotización: 30 Días Tiempo de garantía del bien: 10 días calendario Forma de pago: Forma de entrega: Otras condiciones:

DESCRIPCION	UNID	CA NT	VLR. UNIT	VLR TOTAL
-------------	------	----------	--------------	-----------

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	16 de 20

<p>PRUEBA Herramienta que permita Evaluar los aspectos más relevantes para la elección de una carrera profesional: intereses profesionales, motivación escolar, métodos de estudio, habilidades para resolver problemas intelectuales y emocionales.</p> <p>Ítems: 450 aproximadamente</p> <p>Tiempo de aplicación: 90 minutos aproximadamente.</p> <p>Estilo de respuesta: Escala Likert y única respuesta (Pruebas intelectuales). La herramienta permite construir un perfil general de orientación subdividido en 4 partes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Perfil de intereses profesionales y culturales.2. Perfil psicotécnico.3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio.4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas. Uso online.	UND	500	\$172.000	\$86.000.000
--	-----	-----	-----------	--------------

De igual manera se tiene como soporte el proceso contractual 778 del año 2022 cuyo objeto es "APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL "TEST MAGELLANO" COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA". Cuyo presupuesto se detalla en el siguiente cuadro

DESCRIPCION	UNID	CANT	VLR. UNIT	VLR TOTAL
PRUEBA Herramienta que permita Evaluar los aspectos más relevantes para la elección de una carrera profesional: intereses profesionales, motivación escolar, métodos de estudio, habilidades para resolver problemas intelectuales y emocionales. Ítems: 450 aproximadamente Tiempo de aplicación: 90 minutos aproximadamente. Estilo de respuesta: Escala Likert y única respuesta (Pruebas intelectuales). La herramienta permite construir un perfil general de orientación subdividido en 4 partes: 1. Perfil de intereses profesionales y culturales. 2. Perfil psicotécnico. 3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio. 4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas. Uso online.	UNID	1.000	\$166.000	\$166.000.000

En este análisis encontramos, que durante el último año la alcaldía realizó un (1) contrato con objeto similar y con elementos con características similares.

De acuerdo con el alcance que tuvieron estos contratos, se pudo constatar que en los contratos se adquirieron elementos de las mismas características.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Ochenta y seis millones de pesos m/cte. (\$86.000.000)

5.1.1. JUSTIFICACION:

Por ser contratación directa se ordena el gasto por este valor sin recibir previamente varias ofertas.
Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, se tuvo en cuenta la cotización del único proveedor autorizado y por el análisis de precios histórico del proceso contractual 778 del año 2022.

Se deja constancia que (al promediar los valores de acuerdo a los datos históricos o al establecer el menor valor cotizado, o de acuerdo al incremento de los índices del precio al consumidor (IPC) (según corresponda), estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	17 de 20

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de Ochenta y seis millones de pesos m/cte. (\$86.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Chia efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

5.1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023002698 de Fecha 10/11/2023			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
230101220120202517 500560732.3.2.02.02. 009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1101 LIBRE ASIGNACION	\$86.000.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD	\$86.000.000

5.2 FORMA DE PAGO: El municipio pagará el 100% del valor de contrato en un solo pago a la terminación del contrato respectivo, previa recibo, aplicación y evaluación de los test, y suscripción del acta de terminación.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Constancia de ingreso al almacén general
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Fondo Gerontológico (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

5.3 ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: NO APLICA

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (...) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto a contratar y que esté en capacidad de ejecutar el contrato.

IDONEIDAD: El oferente deberá demostrar ser el distribuidor exclusivo a nivel nacional, debidamente acreditado por el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	18 de 20

propietario o autor del material que se suministre aplique y evalúe.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de la copia de al menos un (1) contrato con su acta de terminación o liquidación, o una (1) certificación expedida en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, especificación de la actividad ejecutada, tiempo de ejecución, donde conste la distribución de la Batería de Orientación Profesional o de material de apoyo para mejorar la calidad educativa.

7. EL ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en los trámites de suministro, aplicación y evaluación de los test por causa de factores externos como, deficiencias en el servicio de fluido eléctrico, internet.	Afecta el plazo de ejecución contractual	2	2	4	Bajo	Contratista - Entidad	Modificación contractual (suspensión, prórroga). Implementar alternativas para el acceso de los estudiantes al desarrollo de los test (Prespecialidad en lugares determinados)	2	2	4	Bajo	Si	Proveedor / Supervisor	Al inicio del plazo de ejecución pactado	A la terminación del contrato	Supervisión del contrato	Continuamente

4	3	2
GENERAL	GENERAL	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
REGULATORIO	OPERACIONAL	operacional
Cambios normativos que dificulten o impidan que se puedan desarrollar las actividades de suministro, aplicación o evaluación de los test	Dificultades en la participación de los estudiantes para el recibo, y/o la aplicación de los test, en más del 30% de estudiantes.	Que se presenten daños físicos en la infraestructura donde se almacena temporalmente el material impreso de los informes finales (inundación, incendio, derrumbe)
Dificultad de ejecutar completamente el objeto contractual	Afecta la dinámica del proceso de aplicación de las baterías; se reduce el impacto de aplicación esperado	No se entregan los informes a cada estudiante, o se entregan en tiempo mayor al previsto
1	2	1
2	2	2
3	4	3
Bajo	Bajo	Bajo
Municipio - Contratista	Contratista - Entidad	Entidad - Contratista
Determinar y suscribir las modificaciones contractuales que se acuerden ajustadas a las normas legales vigentes	Convocar a los estudiantes con tiempo suficiente y garantizar el apoyo correspondiente del personal docente y directivo docente.	Tramitar de manera ágil la entrega de material por Institución Educativa Oficial IEO o sedes, evitando el almacenamiento en las instalaciones del Contratista o de la Entidad
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No
Al presentarse el cambio normativo	Supervisión del Contrato - Contratista	Entidad a través del supervisor e Institución Educativa en la que se encuentra vinculado cada funcionario
Cuando se suscriba y legalice el modificatorio	Durante la ejecución del contrato	Día en que se empiecen a recibir los Informes
Seguimiento y acompañamiento diario	A la Terminación del contrato y del período de garantía ofertado.	Fecha de finalización de entrega de los Informes por parte del contratista
Semanal	Seguimiento y acompañamiento diario	Informe entrega del material
	Continuo durante la ejecución contractual	Durante la ejecución del contrato

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	3
		PÁGINA	20 de 20

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo. De conformidad a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, se exigen las siguientes garantías para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa.

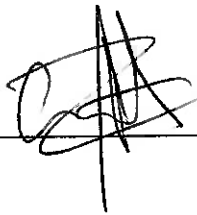
GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más cuatro (4) meses previstos para la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10 % del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	Desde el recibo a satisfacción del contrato más 4 meses.

9. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Así mismo se informa que la presente contratación (si) () (no) (x) está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano, de conformidad por lo dispuesto en el anexo cuarto; lista de excepciones al aplicación de los acuerdos comerciales, numeral cinco el cual señala "los contratos de empleo público y medidas relacionadas", del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente los contratos de prestación de servicios están exceptuados a la publicación de acuerdos comerciales.

10. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Certificación de Banco de Proyectos
- Certificación Plan anual de Adquisiciones

CRYSTIAN YANARDY RUIZ LEON SECRETARIO DE EDUCACION RESPONSABLE	 FIRMA
--	---